



5 de febrero de 2018

CARTA NORMATIVA 18-0205

A: Entidades de Salud Contratadas Administrador del Beneficio de Farmacia, Grupos Médicos, Farmacias y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno (MI Salud)

Asunto: Cambio en cubierta de Tamiflu® suspensión presentación genérica

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) les informa que debido a la escasez en el suplido del medicamento *oseltamivir* suspensión genérico bioequivalente para el tratamiento de influenza, se estará permitiendo que la versión de marca, *Tamiflu suspensión*, pueda procesarse efectivo inmediatamente hasta que se resuelva el problema de la escasez.

Hemos tomado estas medidas proactivamente a través del PAHUB para garantizar el acceso en plena temporada de influenza a los beneficiarios de MI Salud sin necesidad de pre-autorización, evaluación de la aseguradora o proceso de excepción.

Aclaremos que esto aplicará **solamente en el caso de Tamiflu® suspensión**. Para el resto de las presentaciones en cápsula se aplicará la regla de genérico bioequivalente mandatorio de ASES.

Seguiremos monitoreando diariamente la disponibilidad en el mercado de todas las presentaciones de oseltamivir y el nivel de actividad en Puerto Rico para la temporada de influenza para tomar medidas adicionales de ser necesario.

Cordialmente,

Ángela Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

MC-21
Abarca Health